



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA**

#### **6627** *Aprobación inicial modificación de crédito núm. 7/2022*

Modificación de crédito núm. 7/2022

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2022, a propuesta de Alcaldía, aprueba inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 7/2022 con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con romanente líquido de tesorería para gastos generales.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boib, durante los cuáles, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en el forma adecuada no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugènia, 2 de agosto de 2022

**El alcalde**

Joan Riutort Crespi

